



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00170-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y los documentos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

RECONOCER personería para actuar a la Dra. Lina PAULA ANDREA SILVA BARRERA adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre, como apoderada en sustitución de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 028

HOY: 24 de febrero de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria